

*DECRETO 11/2010, de 12 de enero, por el que se inscribe en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Consistorial, en Málaga.*

I. En desarrollo de lo prescrito en el artículo 46 de la Constitución Española, el Estatuto de Autonomía para Andalucía, aprobado mediante Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, establece en su artículo 10.3.3.º que la Comunidad Autónoma ejercerá sus poderes con el objetivo básico del afianzamiento de la conciencia de identidad y cultura andaluza a través del conocimiento, investigación y difusión del patrimonio histórico, antropológico y lingüístico. Para ello, el artículo 37.1.18.º preceptúa que se orientarán las políticas públicas a garantizar y asegurar dicho objetivo básico mediante la aplicación efectiva, como principio rector, de la conservación y puesta en valor del patrimonio cultural, histórico y artístico de Andalucía; estableciendo a su vez el artículo 68.3.1.º que la Comunidad Autónoma tiene competencia exclusiva sobre protección del patrimonio histórico, artístico, monumental, arqueológico y científico, sin perjuicio de lo que dispone el artículo 149.1.28.ª de la Constitución.

La Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, establece en su artículo 9, apartado séptimo, los órganos competentes para resolver los procedimientos de inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz.

Asimismo, el artículo 2 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado por Decreto 4/1993, de 26 de enero, declarado vigente por la disposición derogatoria de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, atribuye a la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía la competencia en la formulación, seguimiento y ejecución de la política andaluza de Bienes Culturales referida a la tutela, enriquecimiento y difusión del Patrimonio Histórico Andaluz siendo, de acuerdo con el artículo 3.3 del citado Reglamento, la persona titular de la Consejería de Cultura el órgano competente para proponer al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de los Bienes de Interés Cultural y compitiendo, según el artículo 1.1 del Reglamento anterior, a este último dicha inscripción.

II. En la capital andaluza de Málaga, en la última manzana de la Haza Baja de la Alcazaba, sobre los terrenos ganados al mar a finales del siglo XIX en el conocido Paseo del Parque, se levanta en 1919 la Casa Consistorial, que funcionaría no sólo como Cabildo Municipal, sino que debería albergar la Audiencia Provincial y los Juzgados Municipales y de Instrucción, convirtiéndose en uno de los edificios más representativos y emblemáticos de la capital malagueña que, hoy en día, sigue cumpliendo, en parte, las funciones para las que originalmente se construyó.

El edificio del Ayuntamiento, siguiendo el diseño de los arquitectos malagueños Fernando Guerrero Strachan y Manuel Rivera Vera, y bajo la supervisión del constructor Antonio Baena López, se proyecta como un gran palacio neobarroco, siguiendo la línea marcada por los regionalismos propios de la época. El edificio se concluye con un amplio programa iconográfico que hace alusión, reiteradamente, a importantes hechos y personajes de la historia de la ciudad.

Los valores funcionales, arquitectónicos, urbanísticos, y fundamentalmente simbólicos de la Casa Consistorial, en Málaga, la hacen merecedora de ser incluida en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento.

III. Por Resolución de 18 de febrero de 1985, de la Dirección General de Bellas Artes de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (BOJA número 22, de 7 de marzo de 1985), fue incoado procedimiento de declaración de mo-

numento histórico-artístico a favor de la Casa Consistorial, en Málaga, según la Ley de 13 de mayo de 1933, sobre defensa, conservación y acrecentamiento del patrimonio histórico-artístico nacional, siguiendo su tramitación según lo previsto en dicha Ley, en el Decreto de 16 de abril de 1936 y en el Decreto de 22 de julio de 1958, según lo establecido en la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

En relación a la instrucción del procedimiento, han emitido informe favorable a la inscripción la Real Academia de Bellas Artes de San Telmo de Málaga, en sesión celebrada el 31 de octubre de 2002, y la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Málaga, en sesión celebrada el 11 de julio de 2002, y en sesión de 11 de marzo de 2004.

De acuerdo con la legislación aplicable se cumplieron los trámites preceptivos de información pública (BOJA número 66, de 6 de junio de 2002, y BOJA número 155, de 9 de agosto de 2004), y se concedió trámite de audiencia al Ayuntamiento de Málaga.

Durante la tramitación del procedimiento se presentaron alegaciones por parte de don Diego Maldonado Carrillo, Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Málaga, que fueron respondidas y desestimadas por la Delegación Provincial de Cultura de Málaga, en escrito de 26 de julio de 2004.

Terminada la instrucción del procedimiento, de conformidad con la disposición transitoria primera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, y según lo dispuesto en su artículo 27.1, así como en el artículo 8 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, aprobado mediante Decreto 19/1995, de 7 de febrero, procede inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Consistorial, en Málaga.

A tenor de lo establecido en el artículo 13.5 del Reglamento de Protección y Fomento del Patrimonio Histórico de Andalucía, en relación a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, procede el asiento de este inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados, creado por Decreto 2/2004, de 7 de enero.

De acuerdo con el artículo 12 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, procede el asiento gratuito de la inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente.

En virtud de lo expuesto y de acuerdo con lo establecido en los artículos 3 y 9.7.a) de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, en relación con el artículo 1.1 del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Cultura y previa deliberación, el Consejo de Gobierno, en su reunión del día 12 de enero de 2010,

#### A C U E R D A

Primero. Inscribir en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la Casa Consistorial, en Málaga, cuya descripción y delimitación figuran en el Anexo al presente Decreto.

Segundo. Concretar un entorno común en el cual las alteraciones pudieran afectar a los valores propios del Bien, a su contemplación, apreciación y estudio. Dicho entorno afectado por la inscripción de la Casa Consistorial, en Málaga, como Bien de Interés Cultural, abarca los espacios públicos y privados, las parcelas, los inmuebles y elementos urbanos comprendidos dentro de la delimitación que figura en el Anexo y, gráficamente, en el plano de delimitación del Bien y su entorno.

Tercero. Declarar Bien de Interés Cultural, por constituir parte esencial de la historia de la Casa Consistorial, en Málaga, los bienes muebles que se relacionan y se describen en el Anexo al presente Decreto.

Cuarto. Instar el asiento de este bien inmueble en el Registro Autonómico de Instrumentos de Planeamiento, de Convenios Urbanísticos y de los Bienes y Espacios Catalogados así como en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Quinto. Proceder a dar traslado a la Administración General del Estado para su constancia en el Registro correspondiente.

Sexto. Ordenar que el presente Decreto se publique en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra el presente acto, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, desde el día siguiente al de su notificación, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo dicta en el plazo de un mes, conforme a los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de acuerdo con lo previsto en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 12 de enero de 2010

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ  
Presidente de la Junta de Andalucía

ROSARIO TORRES RUIZ  
Consejera de Cultura

## A N E X O

### 1. DENOMINACIÓN

Principal: Casa Consistorial.  
Accesoria: Ayuntamiento de Málaga.

### 2. LOCALIZACIÓN

Provincia: Málaga.  
Municipio: Málaga.  
Ubicación: Avenida Cervantes, núm. 4.

### 3. DESCRIPCIÓN DEL BIEN

El edificio de la Casa Consistorial, en Málaga, presenta una planta rectangular en cuyo centro se inscribe un patio porticado con pilares rectangulares y arcos de medio punto, alrededor del cual discurren galerías que funcionan como elementos de comunicación entre las distintas dependencias.

En volumen, el edificio del Ayuntamiento de Málaga consta de tres pisos separados por cornisas, elevados sobre un zócalo que salva el desnivel del terreno, y terminados en una azotea plana bordeada por pretil. Este se completa con cuatro cuerpos cuadrados, dispuestos a modo de torres en cada una de las esquinas, y cubiertos por bóvedas revestidas con escamas de láminas de zinc.

Las cuatro fachadas del edificio, abiertas por numerosos vanos de distintos formatos que aumentan en número a la vez que decrecen en tamaño hacia las plantas superiores, aportan al edificio un aspecto dinámico y en continuo movimiento, a consecuencia de los avances y retrocesos de las torres, y de cada uno de los pórticos de acceso.

La fachada principal, con acceso desde la avenida de Cervantes, consta de tres pisos: el primero, elevado sobre un podio con triple escalinata, se compone de un arco rebajado flanqueado por columnas corintias, recordando las antiguas puertas de la ciudad, y a través del cual tenemos acceso a la puerta principal del edificio; en el segundo piso se abre un gran balcón siguiendo el esquema de templo clásico, con columnas jónicas pareadas y coronadas por un frontón triangular en cuyo tímpano se ubica un altorrelieve, obra de Francisco Palma García, que representa a una matrona, símbolo de la ciudad, rodeada de figuras que alegorizan las principales actividades económicas de Málaga. Obra de este mismo escultor son las figuras de heraldos de los distintos reinos de España que coronan los remates del edificio; el último piso de la fachada principal, y destacando en altura sobre el conjunto del edificio, alberga la torre del reloj, este último de época coetánea a la construcción del edificio, realizado en la Casa de Moisés Díaz de Palencia.

Las fachadas laterales, con acceso desde la calle Roma y la calle Francisco Bejarano Robles, en los lados este y oeste, respectivamente, repiten el esquema compositivo de la fachada principal: un pórtico sobre podio con gradas de acceso, con columnas jónicas sobre pedestal, adelantadas respecto a la fachada, y sobre las que se levanta un segundo piso a modo de balcón con baranda de piedra, al que se abre un arco de medio punto con clave resaltada y decoración en las albanegas, todo ello rematado por un ojo de buey enmarcado y abierto en el tercer piso del edificio. La fachada trasera, en la calle Guillén Sotelo, se caracteriza por el aspecto desornamentado, quedando cerrada mediante un pretil con rejas.

El amplio programa decorativo de las fachadas se continúa con las esculturas de los atlantes sobre ménsulas ubicadas en las cuatro torres del edificio, símbolos de los contribuyentes, y los doce relieves de las fachadas laterales en los que se alegorizan la industria, la agricultura, la pesca y la navegación, el comercio y el ferrocarril, las artes, etc., como actividades claves del progreso y la riqueza de la ciudad, obra de Diego García Carreras, autor de las parejas de leones heráldicos y jarrones de bronce que decoran la escalera principal del interior del edificio.

La citada escalera, de tipo imperial y con balaustrada de mármol, se ilumina por tres lucernarios translúcidos y cinco vidrieras de notable valor artístico, realizadas por la firma Maumejean de París, en las que se evocan escenas históricas como la fundación de Málaga por los fenicios, la entrada de los Reyes Católicos, la rebelión contra el Tribunal del Almirantazgo de la Regencia del Cardenal Cisneros y la entrada de Felipe IV en la ciudad.

En el piso primero, el principal, se encuentran las dependencias más nobles y ornamentadas del inmueble: el Salón de Plenos y el Salón de los Espejos.

El techo del Salón de Plenos está decorado con dos importantes pinturas alegóricas realizadas en temple y óleo sobre lienzo adherido al muro. Una de ellas, obra del pintor César Álvarez Dumont (1921-1922), representa los episodios del desembarco de los heridos de África que fueron socorridos por la población malagueña y los hechos acaecidos en las calles de Málaga en 1868, que valieron a la ciudad la concesión de los lemas «Siempre Denodada» y «Muy Benéfica» para su escudo. En la segunda, obra de Antonio Muñoz Degraín (1918), se evoca el salvamento de los naufragos de la fragata alemana Gneissenu en la Navidad de 1900, origen del lema heráldico de «Muy Hospitalaria». El resto de la sala se resuelve mediante pilastras pareadas que modulan los paramentos y se prolongan hacia el techo en pares de fajones de trazado rectilíneo, entre los cuales se sitúan las obras pictóricas de «Cultura y Elocuencia» de Guerrero del Castillo, «Orden y Laboriosidad» de José Fernández Alvarado, «Honradez y Justicia» de Joaquín Capulino Jáuregui y «Libertad y Civismo» de Federico Bermúdez Gil.

Para completar el programa decorativo del Salón de Plenos del Ayuntamiento de Málaga se insertan en los paramentos seis placas de mármol conmemorativas: dos placas son obra de A. Carmona, en la primera se conmemora la concesión del Agua de Torremolinos a Málaga, fechada en 1918, y la segunda realizada en homenaje a Alfonso XII y a Práxedes Mateo Sagasta, de 1886; otras cuatro placas más, de autoría desconocida, en homenaje al Ejército Español por la victoria en la Batalla de Tetuán el 6 de febrero de 1860; homenaje al Primer Marqués de Larios por su contribución al desarrollo de la ciudad de Málaga de 1891; homenaje a José María Torrijos y sus compañeros fusilados de 1904; y la última, en homenaje a la visita de SS.MM. los Reyes don Juan Carlos y doña Sofía con motivo de la celebración del V Centenario de la constitución del Concejo Municipal de Málaga en 1989.

El Salón de Recepciones y Festejos o Salón de los Espejos se ornamentó con retratos de diferentes personajes de relevancia en la historia de la ciudad, realizados por distintos pintores en óleo sobre lienzo adherido al muro: el escritor Francisco de Leyva y Ramírez de Arellano, de José Fernández Alvarado; el navegante Ruy López de Villalobos, de Eugenio Vivó y Tarín; el obispo José Molina Lario y Navarro, de Enrique Jaraba Jiménez; el académico José Luis de Velázquez, marqués de Valdeflores, de Enrique Jaraba Jiménez; el obispo Lorenzo Armengual de la Mota, de Eugenio Lafuente Castells; la actriz Rita Luna, de Fernando Labrada Martín; el político y escritor Juan Bautista Maury, de José Ponce Puente; el jurista y político Francisco Bergamín García, de José Moreno Carbonero; el escritor Serafín Estébanez Calderón «El Solitario», de Enrique Jaraba Jiménez; el pintor José Moreno Carbonero, de Enrique Jaraba Jiménez; el parlamentario y escritor Andrés Borrego, de Pedro Sáenz Sáenz; el periodista Juan José Relosillas, de José Ponce Puente; el escritor y periodista Andrés Mellado, de Eugenio Vivó y Tarín; el historiador Francisco Guillén Robles, de Antonio Burgos Oms; el arabista Francisco Javier Simonet, de Enrique Simonet Lombardo; el músico Eduardo Ocón y Rivas, de Eugenio Lafuente Castells; el arqueólogo Manuel Rodríguez de Berlanga, de Eugenio Lafuente Castells; el político José Carvajal y Hué, de Enrique Jaraba Jiménez; el político Antonio Cánovas del Castillo, de Eugenio Vivó Tarín; y el político y financiero José de Salamanca, de Enrique Jaraba Jiménez. En este salón también han de reseñarse pinturas florales, óvalos con putti de Antonio Burgos Oms y tres medallones alegóricos de «Orfeo» de Enrique Jaraba; «La Poesía» de José Ponce; y «La Música» de José Nogales.

La primera planta se completa con el Salón de Sesiones y una galería, conocida como Galería de Alcaldes, en la que se ubica una importante colección de retratos de los Alcaldes de la ciudad, que forman parte del conjunto de bienes muebles vinculados al Bien, desarrollados en el apartado sexto de este Anexo.

#### 4. DELIMITACIÓN DEL BIEN

La inscripción de la Casa Consistorial, en Málaga, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, afecta al volumen total del inmueble, incluyendo las escaleras que dan acceso a las fachadas sur, este y oeste, conforme aparece representado gráficamente en el plano adjunto de delimitación del Bien y su entorno, ocupando la siguiente parcela del parcelario catastral urbano:

Parcelario catastral urbano.  
Manzana 37.49.1. Parcela 01, totalmente afectada.

#### 5. DELIMITACIÓN DEL ENTORNO

La Casa Consistorial de Málaga se ubica en el espacio resultante de la ampliación del puerto a mediados del siglo

XIX. El inmueble ocupa la última parcela de la Haza Baja de la Alcazaba, junto a otros edificios de época contemporánea como son: el edificio de Correos y Telégrafos, de Teodoro Anasagasti, y el edificio del Banco de España, obra de José Yarnóz, ambos incluidos en el Catálogo de Edificios Protegidos del Plan General de Ordenación de Málaga, según el cual cuentan con Protección Arquitectónica I, por lo que se ha considerado oportuno no incluirlos en el entorno del Bien.

Se incluyen, sin embargo, como parte del entorno, los Jardines de Pedro Luis Alonso Oliva, proyectados por Guerrero Strachan Rosado, y que actúan de cierre de la manzana y del proyecto racionalista llevado a cabo en la ciudad a mediados del siglo XIX. Este espacio público ofrece importantes visuales que conectan directamente con el inmueble, consolidándose, por tanto, como un elemento importante en la memoria y el sentir de la sociedad malagueña.

El entorno afectado por la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Casa Consistorial, en Málaga, comprende las manzanas, parcelas, inmuebles, elementos y espacios públicos y privados comprendidos dentro de la línea de delimitación que figura en el plano del Bien y su entorno, cuya relación se establece a continuación.

Parcelario catastral urbano.  
Manzana 38501. Parcela 01, totalmente afectada.  
Espacios públicos:

Jardines de Pedro Luis Alonso. Totalmente afectado.  
Calle Roma. Totalmente afectada.

Calle Libertad, actual calle Francisco Bejarano Robles. Parcialmente afectada, en el tramo que comunica la calle Guillén y la Avda. Cervantes, siguiendo la línea virtual de delimitación.

Avenida de Cervantes. Parcialmente afectada, desde su confluencia con la calle Libertad, actual calle Francisco Bejarano Robles, siguiendo la línea virtual de delimitación, hasta el límite oriental de los Jardines de Pedro Luis Alonso.

Calle Guillén Sotelo. Parcialmente afectada, desde su confluencia con la calle Libertad, actual calle Francisco Bejarano Robles, siguiendo la línea virtual de delimitación, hasta el límite oriental de los Jardines de Pedro Luis Alonso.

La cartografía base utilizada ha sido tomada de la Cartografía Catastral Urbana de 2009 de la Oficina Virtual del Catastro, Dirección General del Catastro del Ministerio de Economía y Hacienda.

#### 6. BIENES MUEBLES DE LA CASA CONSISTORIAL DE MÁLAGA

El edificio de la Casa Consistorial de Málaga alberga una numerosa colección de bienes muebles, propiedad del Ayuntamiento, ubicados fundamentalmente en la llamada Galería de los Alcaldes. Estos bienes muebles son:

1. Denominación: Leones heráldicos. Clasificación: escultura. Material: bronce. Técnica: bronce fundido. Medidas: 85 x 26 x 44 cm. Firmas, inscripciones o marcas: firmado: «D. García Carreras/1917». Marcado en la peana con la leyenda: «Godina Hnos./Madrid», correspondiente al taller de fundición. Autor: Diego García Carreras. Cronología: 1917. Estilo: historicismo. Ubicación: primer tramo de la escalera de acceso.

2. Denominación: Jarrones. Clasificación: artes decorativas. Material: bronce. Técnica: bronce fundido. Medidas: 65 x 28 x 28 cm. Autor: Diego García Carreras. Cronología: 1917. Estilo: historicismo. Ubicación: primer tramo de la escalera de acceso.

3. Denominación: Retrato de D. Miguel Denis Corrales, alcalde de Málaga en 1895. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor:

Joaquín Capulino Jáuregui. Cronología: hacia 1945. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

4. Denominación: Retrato de D. Francisco García Almen-dros, alcalde de Málaga de 1920 a 1922. Clasificación: pin-tura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Joaquín Capulino Jáuregui. Cronología: 1947. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

5. Denominación: Retrato de D. Guillermo Rein Aresu, al-calde de Málaga de 1899 a 1900. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Joaquín Capulino Jáuregui. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

6. Denominación: Retrato de D. Narciso Briales Franquelo, alcalde de Málaga de 1922 a 1923 y 1930 a 1931. Clasifica-ción: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medi-das: 92 x 72 cm. Autor: Joaquín Capulino Jáuregui. Cronología: 1947. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

7. Denominación: Retrato de D. Manuel Romero Raggio, alcalde de Málaga de 1918 a 1920. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Pablo García Rizo. Cronología: 1950. Escuela mala-gueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

8. Denominación: Retrato de D. Joaquín Madolell Perea, alcalde de Málaga de 1912 a 1913. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Martínez Virel. Cronología: 1950. Escuela mala-gueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

9. Denominación: Retrato de D. Francisco López López, alcalde de Málaga en 1917. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Martínez Virel. Cronología: 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

10. Denominación: Retrato de D. Luis Enciso Candebat, alcalde de Málaga de 1913 a 1916. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Martínez Virel. Cronología: hacia 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

11. Denominación: Retrato de D. Enrique Gómez Rodrí-guez, alcalde de Málaga de 1937 a 1939. Clasificación: pin-tura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Martínez Virel. Cronología: hacia 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

12. Denominación: Retrato de D. Rafael de las Peñas Rodríguez, alcalde de Málaga en 1928. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Anónimo. Cronología: siglo XX. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

13. Denominación: Retrato de D. Eugenio Entrambasaguas Caracuel, alcalde de Málaga entre 1933-34 y 1936-37. Clasi-ficación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Me-didas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Cañete Sánchez. Cronología: 1971. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

14. Denominación: Retrato de D. Federico Alva Varela, alcalde de Málaga de 1931 a 1933. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Cañete Sánchez. Cronología: 1971. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

15. Denominación: Retrato de D. Rafael Betes Ladrón de Guevara, alcalde de Málaga de 1964 a 1966. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Cañete Sánchez. Cronología: 1968. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

16. Denominación: Retrato de D. Francisco García Grana, alcalde de Málaga de 1958 a 1964. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio Cañete Sánchez. Cronología: 1968. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

17. Denominación: Retrato de D. Narciso Pérez Teixeira, alcalde de Málaga en 1933. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Au-

tor: Antonio Cañete Sánchez. Cronología: 1971. Escuela mala-gueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

18. Denominación: Retrato de D. Emilio Baeza Medina, alcalde de Málaga en 1931. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Au-tor: Antonio Cañete Sánchez. Cronología: 1971. Escuela mala-gueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

19. Denominación: Retrato de D. José Hernández Varela, alcalde de Málaga en 1842. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Au-tor: Salomón Conejo Alonso. Cronología: 1942. Escuela mala-gueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

20. Denominación: Retrato de D. Carlos Dávila Bertololi, al-calde de Málaga entre 1881-1883 y 1898. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: María Antonia Conejo Moncayo. Cronología: 1948. Es-cuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

21. Denominación: Retrato de D. Juan de la Bárcena Man-cheño, alcalde de Málaga de 1884 a 1886. Clasificación: pin-tura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: María Antonia Conejo Moncayo. Cronología: ha-cia 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

22. Denominación: Retrato de D. Miguel Sánchez Pastor, alcalde de Málaga en 1886 y de 1890 a 1891. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: María Antonia Conejo Moncayo. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

23. Denominación: Retrato de D. Ramón Martín Gil, al-calde de Málaga en 1905. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Luis Ramos Rosa. Cronología: 1940. Escuela malagueña. Ubi-cación: Galería de Alcaldes.

24. Denominación: Retrato de D. Benito Ortega Muñoz, al-calde de Málaga de 1934 a 1936. Clasificación: pintura. Mate-rial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Au-tor: Luis Ramos Rosa. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

25. Denominación: Retrato de D. Antonio Sagalerva y Sie-rra, alcalde de Málaga en 1854. Clasificación: pintura. Mate-rial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1950. Escuela ma-lagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

26. Denominación: Retrato de D. Luis Corró Bresca, al-calde de Málaga de 1855 a 1856. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1950. Escuela ma-lagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

27. Denominación: Retrato de D. Miguel Moreno Masson, alcalde de Málaga de 1861 a 1864. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1950. Escuela ma-lagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

28. Denominación: Retrato de D. Liborio García Bartolomé, alcalde de Málaga de 1886 a 1889. Clasificación: pintura. Ma-terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1950. Escuela ma-lagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

29. Denominación: Retrato de D. Mauricio Barranco Cór-doba, alcalde de Málaga en 1918. Clasificación: pintura. Mate-rial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 55 x 50 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1948. Escuela ma-lagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

30. Denominación: Retrato de D. Manuel Cárcer Trigueros, alcalde de Málaga en 1918. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

31. Denominación: Retrato de D. José Luis Estrada Sa-galerva, alcalde de Málaga de 1947 a 1952. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas:

92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1955. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

32. Denominación: Retrato de D. Pedro Luis Alonso Jiménez, alcalde de Málaga de 1939 a 1943, y de 1952 a 1958. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1947. Escuela malagueña. Ubicación: Galería de Alcaldes.

33. Denominación: Retrato de D. Francisco de Paula Sola Guerrero, alcalde de Málaga de 1874 a 1876. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Anónimo. Cronología: 1947-1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

34. Denominación: Retrato de D. Francisco Cárcer Telles, alcalde de Málaga en 1895. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Anónimo. Cronología: hacia 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

35. Denominación: Retrato de D. Ricardo Albert Pomata, alcalde de Málaga de 1909 a 1912. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio de Burgos Oms. Cronología: hacia 1945. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

36. Denominación: Retrato de D. Salvador González Anaya, alcalde de Málaga de 1916 a 1918 y de 1935 a 1936. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio de Burgos Oms. Cronología: hacia 1945. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

37. Denominación: Retrato de D. Fernando Guerrero Strachan, alcalde de Málaga de 1928 a 1930. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Antonio de Burgos Oms. Cronología: hacia 1945. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

38. Denominación: Retrato de D. Enrique Cano Ortega, alcalde de Málaga de 1926 a 1928. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Manuel Mingorance Ación. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

39. Denominación: Retrato de D. Manuel Pérez Bryan, alcalde de Málaga de 1943 a 1947. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Manuel Mingorance Ación. Cronología: 1947. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

40. Denominación: Retrato de D. Sebastián Souvirón Torres, alcalde de Málaga de 1891 a 1893. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Luis Molledo Álvarez. Cronología: hacia 1947-1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

41. Denominación: Retrato de D. Augusto Martín Carrión, alcalde de Málaga de 1904 a 1911. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Luis Molledo Álvarez. Cronología: hacia 1847-1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

42. Denominación: Retrato de D. Silvestre Fernández de la Somera, alcalde de Málaga en 1913. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: E. Pezzi. Cronología: hacia 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

43. Denominación: Retrato de D. Demetrio Ruiz de la Herranz, alcalde de Málaga de 1871 a 1872. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Félix Revello de Toro. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

44. Denominación: Retrato de D. Antonio Gutiérrez Mata, alcalde de Málaga de 1966 a 1970. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Félix Revello de Toro. Cronología: 1970. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

45. Denominación: Retrato de D. Cayetano Utrera Ravassa, alcalde de Málaga de 1970 a 1977. Clasificación: pintura. Ma-

terial: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Félix Revello de Toro. Cronología: 1977. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

46. Denominación: Retrato de D. Luis Merino Bayona, alcalde de Málaga de 1977 a 1979. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Félix Revello de Toro. Cronología: 1996. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

47. Denominación: Retrato de D. Juan J. Cabello Baena, alcalde de Málaga en 1899. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: José Rojano Campos. Cronología: hacia 1980. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

48. Denominación: Retrato de D. Juan Antonio Delgado López, alcalde de Málaga de 1906 a 1907. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Alfonso de la Torre. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

49. Denominación: Retrato de D. José Freüller Alcalá Galiano, marqués de la Paniega, y alcalde de Málaga de 1846 a 1847. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

50. Denominación: Retrato de D. Fernando Ruiz del Portal, alcalde de Málaga en 1871. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: hacia 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

51. Denominación: Retrato de D. Enrique Guerrero Moll, alcalde de Málaga en 1893. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

52. Denominación: Retrato de D. Eduardo R. España García, alcalde de Málaga de 1902 a 1903 y en 1909. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1948. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

53. Denominación: Retrato de D. Pedro Gómez Gómez, alcalde de Málaga de 1868 a 1871 y en 1873. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 92 x 72 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1950. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

54. Denominación: Retrato de D. José Gálvez Ginachero, alcalde de Málaga de 1923 a 1926. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 55 x 50 cm. Autor: Rafael González Sáenz. Cronología: 1945. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

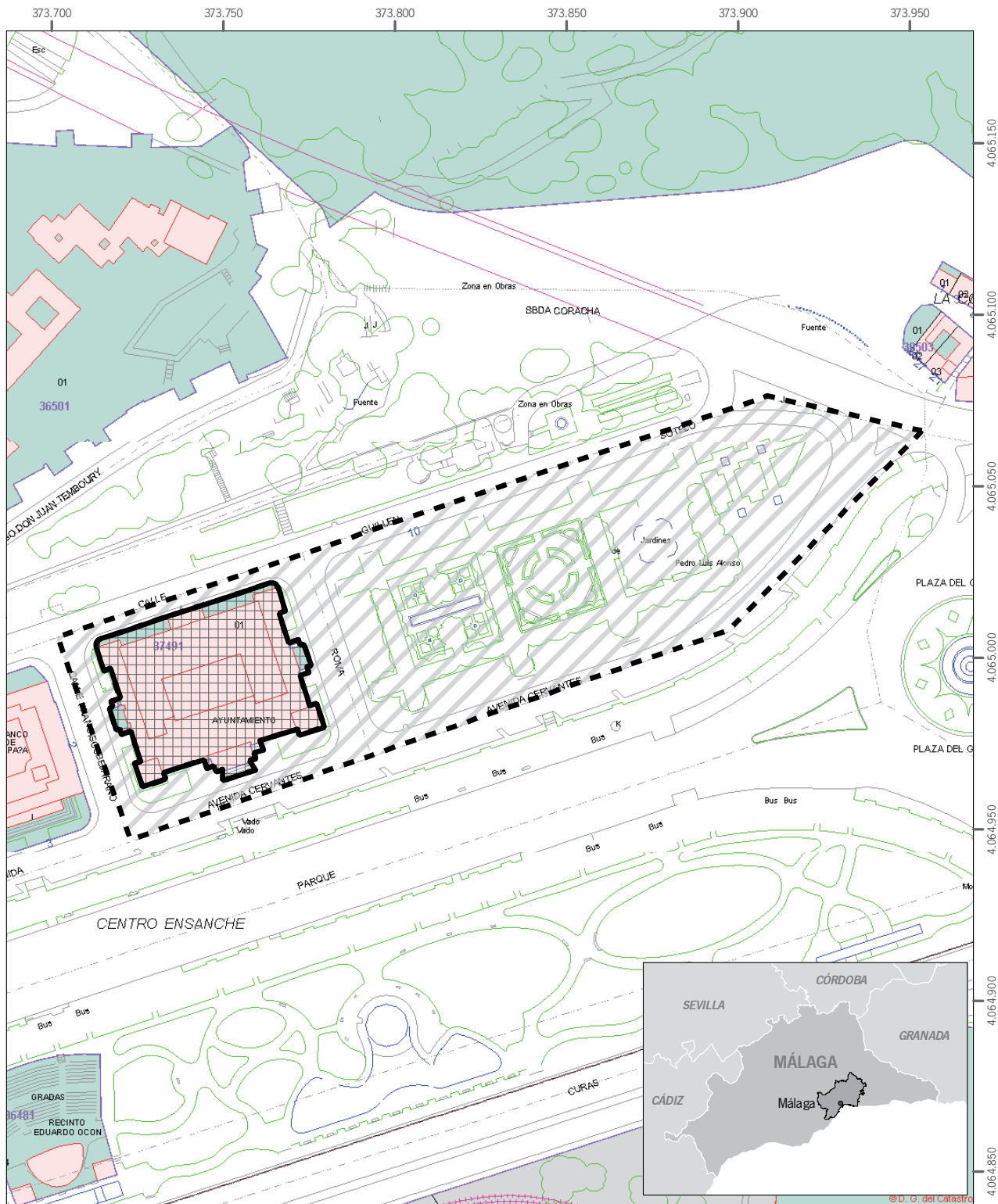
55. Denominación: Retrato de S.M. doña Sofía. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 1,00 x 0,73 m. Autor: E. Moroni. Cronología: 1979. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

56. Denominación: Retrato de S.M. don Juan Carlos. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 1,00 x 0,73 m. Autor: E. Moroni. Cronología: 1979. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

57. Denominación: Retrato de Alfonso XII. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 1,20 x 1,00 m. Autor: A. González. Cronología: 1877. Escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

58. Denominación: Retrato de la reina doña Victoria Eugenia. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: foto iluminada sobre lienzo. Medidas: 1,04 x 0,70 m. Autor: Rafael Murillo Carreras. Cronología: hacia 1920. Estilo: escuela malagueña. Ubicación: Casa Consistorial.

59. Denominación: Desposorios místicos de Santa Margarita. Clasificación: pintura. Material: lienzo. Técnica: óleo sobre lienzo. Medidas: 2,30 x 1,77 m. Autor: Il Parmigiano (Girolamo Francesco María Mazzuola). Cronología: hacia 1527. Escuela de Parma (Italia). Ubicación: Museo del Patrimonio Municipal de Málaga.





Inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, de la Casa Consistorial de Málaga

Cartografía base: Oficina Virtual del Catastro, Ministerio de Economía y Hacienda, julio de 2009

0 20 40 60 80 metros

Escala: 1:1.500 Datum: ED 1950 H30N

**Leyenda**

-  Ámbito del Bien
-  Ámbito de su entorno

